

En Málaga, siendo las 14:00 horas del 22 de octubre de 2024, en las dependencias de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., sitas en Parador de San Rafael, C/ Compañía, núm. 40, se constituye la Mesa de Contratación de la Empresa, a instancias del Presidente de la misma, Director de Innovación, al objeto de retrotraer el procedimiento al momento de la emisión del informe de valoración de los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor, de la contratación, por procedimiento abierto, de los CREATIVIDAD, PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD INTERNACIONAL EN EL ECOSISTEMA AMAZON 2024 - LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC). Expediente: C101-13MR-0624-0055.

Asisten a la reunión de la Mesa de Contratación:

- Presidente: [REDACTED], Director de Innovación.
- Vocal Económico Financiero: [REDACTED], Técnico del Departamento de Contratación.
- Vocal Jurídico: [REDACTED], Directora de Contratación.
- Secretaria: [REDACTED], Jefa de Contratación.

Declarado abierto el acto por la Secretaria de la Mesa, ésta expone que, habiéndose recurrido, por parte de MEDIAPLUS EQU MEDIA, S.L. la adjudicación del procedimiento, la misma quedó suspendida hasta recibir las resoluciones del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía.

En este momento el Presidente expone que ha recibido orden del Órgano de Contratación para que, una vez recibida la Resolución 444/2024 de fecha 22 de octubre de 2024, en la que se estima parcialmente las pretensiones de la empresa recurrente, y en cumplimiento de dicha Resolución, se proceda al levantamiento de la suspensión automática del procedimiento de adjudicación y se convoque esta mesa a efectos de retrotraer el procedimiento *al momento de la emisión del informe de valoración de los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor, siempre que sea posible completar la motivación, sin alterar las puntuaciones.*

Así, el Presidente informa que dará traslado de esta Resolución 444/2024 del TARCJA a la comisión técnica, a efectos de la emisión de nuevo informe de valoración de los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor, en el que se complete la motivación de las puntuaciones otorgadas en el informe anteriormente emitido.

- Presidente, [REDACTED], Director de Innovación.
- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [REDACTED], Técnico del Departamento de Contratación.
- Vocal jurídico, [REDACTED], Directora de Contratación.
- Secretaria, [REDACTED], Jefa de Contratación.